

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Asignación de número oficial					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPyDU/001/2025		
El número oficial es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto asignar el número oficial a un inmueble.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 2, 3, 31 fracción XXIV Quáter, 49, 89, 161 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 5.1, 5.5 fracción I, 5.6 del Código Administrativo de Estado de México. Artículo 8,9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 143 Fracción II y artículo 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Isidro Fabela publicado en la gaceta del Gobierno No. 54 de fecha 14 de septiembre de 2005; Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiera registrar el número oficial de predios ubicados en territorio municipal, en tanto éste no tenga uno asignado, también cuando el mismo solicite su constancia de alineamiento para el trámite su licencia de uso de suelo, licencia de construcción (<i>de cualquier tipo</i>), trámite de cambio de densidad y/o uso de suelo, subdivisiones y lotificaciones de algún predio, etc. prácticamente es, junto con el alineamiento, de los requisitos básicos para cualquier trámite.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se necesita inspeccionar el predio				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Solicitud se elaborada <i>firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)</i>	Si	0	ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (<i>escritura inscrita en el IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio</i>)	Si	1		
3.	Recibo de comprobante del pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1		
4.	Recibo de comprobante del pago de agua Vigente	Si	1		
5.	Identificación Oficial vigente INE ó si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar Carta Poder en original, con copias de identificaciones tanto del propietario, del apoderado y 2 testigos o en su caso Poder Notarial	Si	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.	Solicitud <i>firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)</i>	Si	0	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (<i>escritura inscrita en el registro público de la propiedad ahora IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio</i>)	Si	1	
3.	Recibo de pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1	
4.	Recibo de comprobante del pago de agua Vigente	Si	1	
5.	Poder Notarial del Representante legal	Si	1	
6.	Acta constitutiva inscrita en el IFREM	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	SE Llr ms oolicitud <i>firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)</i>	Si	0	Artículo 18.35 Del Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado De México
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (<i>escritura inscrita en el registro público de la propiedad ahora IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio</i>)	Si	1	
3.	Recibo de pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1	
4.	Poder Notarial del Representante legal	Si	1	
5.	Acta constitutiva inscrita en el IFREM	Si	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	-En la oficina se le entrega la solicitud tiene que llenar ó le proporciona los datos al encargado de Desarrollo urbano y la llenan en la oficina - Entregar documentos al encargado de Desarrollo Urbano - Realizar el pago correspondiente al trámite solicitado - Agendar cita para recoger documento			
---	---	--	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
----------------------------------	----------------	--	--	--

COSTO:	Se pagará una cuota equivalente a 1.89 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	<i>Artículo 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios</i>		
---------------	--	--	--	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
-----------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal			
-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
----------------------------	-----------	--	--	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Por solicitud			
--	--	--	--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			
--	-----------	--	--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
---------------------------------	--	--	--	---	--	--	--

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras y Desarrollo Urbano			
---	--	--	--	--	--	--	--

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Juan Francisco De La Rosa Cruz						
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

DOMICILIO:	Avenida	Constitución				NO. INT. Y EXT.:	1
-------------------	---------	--------------	--	--	--	-------------------------	---

COLONIA:	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela		
-----------------	----------	--	--	-------------------	---------------	--	--

C.P.:	54483	HORARIO	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92-39-21-37	No aplica	No Aplica	obras.publicas@isidrofabela.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo elegir yo mi Número Oficial?
RESPUESTA:	No, se asigna de acuerdo con la distribución de la cartografía y los lineamientos para asignación de números oficiales
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué manera son asignados los numero oficiales?
RESPUESTA:	De acuerdo al reglamento de asignación de números oficiales del municipio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede asignar más de un número en un solo predio?
RESPUESTA:	No, el numero oficial es por predio

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Si, pago de agua y predial

<p>Elaboró:</p>  <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Juan francisco De La Rosa Cruz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Isidro Fabela</p>	<p>Visto bueno:</p>  <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Arq. Juan Francisco De la Rosa Cruz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Isidro Fabela</p>	<p>Fecha de actualización: 03 /julio/ 2025</p>
---	---	--